vicio con una abnegacion sublime. Este cuerpo respetable ha civilizado al mundo, constituido la sociedad, moralizado la legislacion, extinguido la barbarie, afirmado el poder, garantizado la obediencia, y hecho sentir el espíritu que le anima, no solo en la conservacion del culto católico, sino en la creacion, fomento y régimen de esos establecimientos públicos de enseñanza y de caridad abiertos á los ignorantes y á los necesitados. Tal es el clero en sus relaciones religiosas, morales y sociales, y el fundamento que han tenido, tienen y tendrán siempre los verdaderos cristianos para rendirle mui espontáneamente los tributos de su amor y de su respeto.

42. Conserváos pues, amados hijos, conserváos siempre firmes y fieles en estas ideas, en estos sentimientos: que no hallen eco en vosotros esos discursos que el espíritu de irreligion forma y propaga para engañar á las almas sencillas, y que han causado la muerte espiritual de tantos infelices. Venerad á los ministros del altar: no hai uno en la dilatada cadena de la gerarquía que por su mision y su carácter, no tenga títulos mui sagrados á la veneracion de los fieles. Verdad es que la dignidad inmensa es otorgada por Dios á los que han pecado en Adan; que hombres humanos portan la carga de un ministerio tan augusto; y que sin perjuicio del carácter, que es indeleble, podemos ver al hombre con sus debilidades y miserias. Pero nada de esto prueba cosa alguna ni contra la institucion, ni contra la dignidad, ni contra el carácter del sacerdocio, ni contra sus relaciones íntimas con la religion católica. Estos argumentos que hace una falsa filosofía del individuo á la clase, del empleo á la institucion, y del hombre al ministro, son las viejas é insidiosas armas que han esgrimido en todo tiempo contra la Iglesia sus mas encarnizados enemigos. No suceda jamas que vosotros, á quienes ha favorecido el cielo con este espíritu de fe, esperanza y caridad, con esta religion tan amada, con esta moral tan pura y tan santa, con esa tierna y firme adhesion á la Iglesia de Jesucristo, lleguéis nunca jamas á ser presa del sofisma, de la seduccion, de la impostura y de tantos y tantos medios con que se ha pretendido asaltar vuestra piedad y vuestra fe. No separéis nunca la religion de su ministerio; sino ántes bien, que vuestro respeto á los ministros sagrados se inspire de vuestra fe, se sostenga con vuestra esperanza, se anime con vuestra caridad, se identifique con vuestra religion. Así lo pedimos humildemente al Supremo Dispensador de todas las gracias al enviaros, con el tierno afecto de nuestro amor, la bendicion en su Santo Nombre.

ÍNDICE

DE ESTAS

INSTRUCCIONES PASTORALES.

PÁGINAS.

CARTA PASTORAL.—A nuestro M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo, al V. Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo..... 3
PRIMERA INSTRUCCION PASTORAL.—Sobre los caracteres del verdadero cristiano..... 10
SEGUNDA.—Consideraciones generales sobre el dogma de la Santa Iglesia católica..... 19
TERCERA.—Caracteres ó notas de la verdadera Iglesia de Jesucristo. 28
CUARTA.—Carácter social de la Santa Iglesia católica..... 39
QUINTA.—Leyes de la Iglesia consideradas en sí mismas, en su objeto y en sus relaciones con las leyes civiles..... 51
SEXTA.—Autoridad dogmática de la Santa Iglesia católica..... 59
SETIMA.—Autoridad suprema de la Santa Iglesia sobre la moral.... 70
OCTAVA.—Autoridad suprema de la Iglesia en materia de disciplina. 81
NOVENA.—Gobierno y administracion eclesiástica..... 91
DECIMA.—Soberanía é independencia de la Iglesia católica..... 103
UNDECIMA.—Explicacion de estas palabras de Jesucristo: "Mi reino no es de este mundo," ó sea la Santa Iglesia católica considerada en sus relaciones con el órden temporal..... 116
DUODECIMA.—Sobre la gerarquía eclesiástica..... 129
DECIMATERCIA.—Sobre el primado de honor y jurisdiccion que Jesucristo concedió á San Pedro sobre los demas Apóstoles..... 140
DECIMACUARTA.—Del Papa considerado como sucesor de San Pedro..... 152

DECIMAQUINTA.—Sobre los derechos emanados del primado de honor y jurisdiccion que tiene el Romano Pontífice en toda la Iglesia católica 164
DECIMASEXTA.—Sobre el episcopado.—Institucion canónica de los Obispos 174
DECIMASETIMA.—Sobre el acto de la consagracion del Obispo... 184
DECIMOCTAVA.—Sobre el juramento de fidelidad á la Iglesia que presta el Obispo ántes de recibir la consagracion 193
DECIMANOVENA.—Sobre la autoridad del Obispo en su diócesis... 203
VIGESIMA.—Sobre los órdenes menores y mayores que hai en la Iglesia 213
VIGESIMAPRIMA.—Sobre las catedrales y sus cabildos 224
VIGESIMASEGUNDA.—Sobre los párrocos y sus parroquias 238
VIGESIMATERCIA.—Sobre los diferentes empleos que desempeñan y oficios que ejercen en cada diócesis tanto los presbíteros que no pertenecen á los cabildos ni al cuerpo de los párracos, cuanto los otros clérigos de órden inferior 253
VIGESIMACUARTA.—Sobre el clero considerado en sus relaciones con la religion y la sociedad 261